

ACTA DE AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO

En la Población de Guachinango, Jalisco, con fecha de cinco de octubre del 2016, reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, previa convocatoria del Presidente Constitucional el C. Albino López Paíno, a efecto de realizar la quinta sesión extraordinaria del Gobierno Municipal de Guachinango, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 11:25 horas con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se da inicio bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Propuesta y aprobación del orden del día.
3. Propuesta y aprobación para participar en el programa FAM ejercicio 2016.
4. Propuesta y aprobación para modificar presupuesto a DIF Guachinango.
5. Ratificación de acuerdo celebrado en sesión ordinaria número ocho.
6. Ratificación de acuerdo celebrado en sesión ordinaria número siete.
7. Clausura de la sesión.

La Sesión inició con palabras de bienvenida y agradecimiento por parte del C. Albino López Paíno quien presidió la Sesión en su carácter de Presidente Constitucional de Guachinango, Jalisco. -----

Punto uno: Acto seguido se procedió a tomar lista de Asistencia para el establecimiento del Quórum Legal constatándose la presencia de los siguientes Munícipes

PRESIDENTE	C. Albino López Paíno
SINDICO	C. Alma Jessica Arreola Santiago
REGIDOR	C. Armando González Rubio
REGIDOR	C. Cinthia Elizabeth Ibarra Velázquez
REGIDOR	C. Arturo Dueñas Ruiz
REGIDOR	C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra
REGIDOR	C. Magaly Franco Rodríguez
REGIDOR	Lic. Ilda Ángel González
REGIDOR	Prof. J Gil Terriquez Robles

Por lo tanto ante la asistencia de nueve munícipes de los once posibles que conforman el Gobierno Municipal de Guachinango, Jalisco 2015-2018, se declara quórum Legal y formalmente instalada la quinta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, así como válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

Punto dos: Se aprobó por unanimidad con 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra el orden del día propuesto.

Punto tres: se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra en el sentido de participar con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del

Gobierno del Estado, en el programa FAM (Fondo de Apoyo a Migrantes) bajo el siguiente esquema:

- A) “El H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2016”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”
- B) “El Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, faculta a los C.C. Albino López Paíno, Alma Jessica Arreola Santiago, Ing. Juan José Quiroga Preciado, Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) “El Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.

Punto cuatro: para el desahogo del presente punto el presidente expone la necesidad que tiene DIF Guachinango de incrementar sus participaciones otorgadas por el Ayuntamiento para su operación, por lo que después de un profundo análisis argumentado en el hecho de que DIF municipal tuvo que liquidar a la plantilla de anteriores servidores públicos que laboraban en el mismo y sumado a esto, las multas que el SAT ha venido imponiendo desde el año de 2014 al ente, el presidente propone un aumento del 25 % de manera mensual a partir del presente acuerdo, respecto a la cantidad que se le venía proporcionando, con el fin de fortalecer financieramente el sistema DIF; se recoge la votación con ocho votos a favor, una abstención y cero en contra, por lo que se autoriza por mayoría calificada, la propuesta del presidente.

Punto cinco: acto seguido se retoma el acuerdo celebrado en sesión ordinaria número ocho, asuntos varios inciso F, en el que se aprueba por unanimidad de los asistentes a favor de la propuesta del presidente para comprar vehículos y equipo de cómputo para mejorar los servicios públicos y administrativos que ofrece el ayuntamiento de Guachinango, Jalisco; por lo que con cotizaciones en mano en cada uno de los ediles presentes y un análisis de los vehículos a comprar se aprueba por unanimidad de los presentes con nueve votos a favor y cero en contra la compra de cinco vehículos descritos a continuación:

CANTIDAD	MARCA	MODELO	COLOR	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
3	CHEVROLET AVEO LS SEDAN 4 PUERTAS	2017	BLANCO	\$143,188.00	\$429,564
2	CHEVROLET, S-10 DOBLE CABINA 4X2	2017	BLANCO	\$281,240.00	\$562,480.00

Punto seis: para desahogo del presente punto se retoma el punto celebrado como asunto vario marcado con el inciso A. de la séptima sesión ordinaria, en el que se plantea la compra de lámparas led's para sustituir alumbrado público convencional en Cabecera Municipal; por lo que después del discutir y analizar la situación no solo de Cabecera sino también de Localidades de todo el municipio, se toma el acuerdo por la totalidad de los asistentes de nueve votos a favor en el sentido de instalar mismas lámparas led's en las comunidades del municipio, siendo el ayuntamiento quien absorba el gasto del consumo de energía eléctrica, solicitando a los pobladores de las mismas colaborar para la compra de los focos. Para dicho trabajo se nombrará un enlace dentro de las oficinas administrativas para que coordine las diferentes acciones, a fin de cumplir con este acuerdo.

Se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento 2015-2018 siendo las 12:36 horas del día 05 cinco de octubre del 2016.

C. Albino López Paíno
Presidente Municipal

Rigoberto Álvarez Ahumada
Secretario General

REGIDORES

C. Alma Jessica Arreola Santiago
Síndico Municipal

C. Armando González Rubio

C. Cinthia Elizabeth Ibarra Velázquez

C. Arturo Dueñas Ruiz

C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra

C. Magaly Franco Rodriguez

Lic. Ilda Ángel González

Prof. J. Gil Terriquez Robles

